

DECRETO N° **5762** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO 2026

El Decreto N° 5052-JG/2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado Decreto, fue designada como Síndico Titular de Cannabis Avatara Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.), la Contadora Pública SILVANA LETICIA DAUD;

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de dejar sin efecto la citada designación;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto la designación de la Contadora Pública SILVANA LETICIA DAUD, D.N.I. N° 29.527.659, en el cargo de Síndico Titular de Cannabis Avatara Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.), a partir de la fecha del presente Decreto, gradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Cannabis Avatara Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.) y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS